CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0194/2017 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que inicie o, en su caso, acelere los trámites necesarios ante la Secretaría de Gobernación, y trabaje en conjunto con las dependencias federales, con el propósito de que se emita de manera urgente la declaratoria de emergencia, y así se pueda acceder a los recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) en beneficio de los Municipios afectados por las lluvias que se han presentado en las últimas semanas en el Estado.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad competente, para los efectos a que haya lugar.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXV/URGEN/0194/2017 II D.P.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. NADIA XÓCHITL SIQUEIROS LOERA